

por unanimidad Alordó: que debe luego se non
bra al tenor prudente de este Ayuntamiento D. Anto
nio Hernandez y Coloma para que en representacion
del mismo, comparezca en union de D. Juan Hernandez
Solano, ante el notario publico de esta Villa D. Joseph
Hernandez Penier al otorgamiento de la correspondiente
Cédula de Union de que se trata. En cuyo estado
se levantó la union que firma el tenor prudente
con los Concejales que saben esto que yo el secretario
Certifico
Andres Jimenez

Antonio Hernandez
Miguel Garcia
Jose Castro Garcia
Antonio Guerrero
Gines Garcia
Jose Lorante
Pedro Guerrero
Antonio Ballota
Francisco Garcia
Eusebio
Francisco de Villa

Sesion extraordinaria en la villa de Puerto Ala
ria de dia 28 de Diciembre a veinte y ocho de Diciem
bre de 1881

- D. Antonio Hernandez
- " Miguel Garcia
- " Jose Castro Garcia
- " Gines Garcia
- " Jose Lorante
- " Pedro Guerrero
- " Antonio Ballota
- " Francisco Garcia
- " Antonio Guerrero

y sus, reunidos, los señores del Ayuntamiento
en sesion ordinaria por una citacion y bajo la
presidencia el señor Alcalde Primero D. An
tonio Hernandez Coloma, el que despues de leí
da y aprobada el acta anterior, declaró ha
berse la sesion y en su virtud el Ayuntamiento
por unanimidad Alordó: la distribucion
y aprobacion de pagos, con sugerion al p

